

NÚMERO: 1937

TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
(Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)

FECHA DE ELABORACIÓN: 1 de diciembre de 2025

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de Tlaxcala

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo, 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCE) esta Auditoría Superior de la Federación le da a conocer la parte que le corresponde de los Resultados Finales y las Observaciones Preliminares que se derivaron de la revisión practicada, a efecto de que presente las justificaciones y aclaraciones que, en su caso, correspondan:

NÚM. DEL RESULTADO:	1	CON OBSERVACIÓN	SÍ () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.:	1.1	PADRÓN DE ENTES PÚBLICOS PARA LA VALIDACIÓN DEL ISR PARTICIPABLE	
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			

Con la revisión de la información proporcionada por el Ente auditado y la proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que el Gobierno del estado de Tlaxcala, proporcionó a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la información para integrar el Padrón de Entes Públicos (dependencias de la entidad federativa, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales) para ser considerados en el proceso de validación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) participable en el ejercicio fiscal 2024, y en su caso, informó las bajas en dicho padrón, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 3-B y de los Lineamientos Generales para llevar a cabo el proceso de validación del impuesto sobre la renta participable conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, numeral Cuarto.

NÚMERO: 1937

TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
(Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)

FECHA DE ELABORACIÓN: 1 de diciembre de 2025

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de Tlaxcala

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

		RESULTADO
NÚM. DEL RESULTADO:	2	CON OBSERVACIÓN SÍ (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.:	2.1 REGISTROS E INFORMACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	<p>Con la revisión del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por fuente de financiamiento del Capítulo 1000 "Servicios Personales" de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024 y los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), se constató que el Gobierno del estado de Tlaxcala y los 25 entes públicos del Poder Ejecutivo estatal, considerados en el proceso de validación del ISR participable, registraron en el ejercicio fiscal 2024 los importes en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" por fuente de financiamiento, los cuales, el Gobierno del estado de Tlaxcala y 23 entes públicos fueron congruentes con la fuente de financiamiento que reflejaron los CFDI emitidos por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios; sin embargo, en el caso de 2 entes públicos, no fueron congruentes con la fuente de financiamiento que reflejaron los CFDI, mismos que incluyeron los importes por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios gubernamentales, artículo 47, en relación con el 46; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 3-B; de incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 47, en relación con el 46; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 3-B; de los Lineamientos Generales para llevar a cabo el proceso de validación del impuesto sobre la renta participable conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, numeral Sexto, párrafos segundo y tercero, y del Clasificador por Fuentes de Financiamiento, numerales Segundo y Sexto.</p>	

[Handwritten signature]

NÚMERO: 1937

TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
(Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)

FECHA DE ELABORACIÓN: 1 de diciembre de 2025

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de Tlaxcala

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CAPITULO 1000 Y LOS IMPORTES REGISTRADOS EN LOS CFDI
CUENTA PÚBLICA 2024
(Pesos y porcentajes)

Num. Cons.	RFC	Ente Publico	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo de Gasto por fuente de financiamiento Capítulo 1000		Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI)		Diferencia (A-B)				
			Ingresos Propios (IP) (A)	% Ingresos Federales (IF)	Ingresos Propios (IP) (B)	% Ingresos Federales (IF)					
1	ICT930706548	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala	27,429,305.27	41.5	38,703,500.85	58.5	32,382,463.48	48.1	35,005,668.41	51.9	(4,953,158.21)
2	ITS050330732	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	10,953,338.23	46.3	12,722,798.73	53.7	23,966,137.93	100.0	0.00	0.0	(13,012,799.70)

FUENTE:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por capítulo de gasto por fuente de financiamiento y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

NOTA:

Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NÚMERO: 1937

TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
(Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)

FECHA DE ELABORACIÓN: 1 de diciembre de 2025

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de Tlaxcala

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO		
NÚM. DEL RESULTADO:	3	CON OBSERVACIÓN
PROCEDIMIENTO NÚM.:	2.2	REGISTROS E INFORMACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	<p>Con la revisión de los registros contables y presupuestales y los CFDI emitidos por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios, se constató que el Gobierno del estado de Tlaxcala y los 25 entes públicos del Poder Ejecutivo estatal, considerados en el proceso de validación del ISR participable, registraron contablemente en el ejercicio fiscal 2024 los importes de las retenciones del ISR por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios, de acuerdo con la fuente de financiamiento con la que fueron pagados los sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales fueron congruentes con el importe y la fuente de financiamiento consignados en los CFDI respectivos, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 33, 34, 36, 41, 42 y Cuarto Transitorio; de la Ley de Coordinación Fiscal artículo 3-B, y del Clasificador por Fuentes de Financiamiento, numerales Segundo y Sexto.</p>	

[Handwritten signature and initials]

NÚMERO: 1937 **TÍTULO:** Participaciones Federales a Entidades Federativas
(Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)

FECHA DE ELABORACIÓN: 1 de diciembre de 2025

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de Tlaxcala

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

		RESULTADO	
NÚM. DEL RESULTADO:	4	CON OBSERVACIÓN	SÍ () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.:	3.1 ENTERO DEL ISR		
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	<p>Con la revisión de los auxiliares contables y presupuestales de egresos, de las declaraciones de impuestos federales y de los pagos de retenciones que se realizaron ante el SAT, se constató que el Gobierno del estado de Tlaxcala y los 25 entes públicos del Poder Ejecutivo estatal, enteraron al SAT el total de los recursos del ISR retenido por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios pagados al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado en el ejercicio fiscal 2024 por un importe de 773,838,996.00 pesos, que correspondieron con los pagos efectuados y retenciones del ISR reflejados en los CFDI respectivos, en cumplimiento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, artículos 86, fracción V, 96 y 99 fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 3-B y de los Lineamientos Generales para llevar a cabo el proceso de validación del impuesto sobre la renta participable conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, numeral Sexto, párrafos primero, cuarto y quinto.</p>		
NÚM. DEL RESULTADO:	5	CON OBSERVACIÓN	SÍ () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.:	4.1 INGRESOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DE ISR		
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	<p>Con la revisión de los auxiliares contables y presupuestales de ingresos, de los recibos de ingresos de participaciones de ISR y de las Cuentas por Liquidar Certificadas emitidas por la SHCP, se constató que el Gobierno del estado de Tlaxcala, recibió en el ejercicio fiscal 2024 un total de 708,836,397.00 pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, derivados del pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, los cuales se transfirieron a las cuentas bancarias de la entidad y coincidieron con los registros contables y presupuestales y con el importe consignado en las Cuentas por Liquidar Certificadas emitidas por la SHCP, del importe citado, 503,712,201.54 pesos se correspondieron con las Participaciones del ISR del estado de Tlaxcala y 205,124,195.46 pesos a Participaciones del ISR de sus municipios, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 33, 34, 36, 41 y 42; de la Ley de Coordinación</p>		

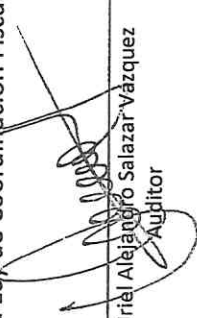




NÚMERO: 1937

TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
(Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)

FECHA DE ELABORACIÓN: 1 de diciembre de 2025

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de Tlaxcala

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

RESULTADO	
<p>ELABORÓ:  Arq. Uriel Alejandro Salazar Vázquez Auditor</p> <p> L.C. Epifania Sosa Ortiz Auditor</p> <p> C.P. Pedro López Barrera Auditor</p>	<p>REVISÓ:  C.P. Lidia Teresa Lara Hernández Jefe de Departamento</p> <p>AUTORIZÓ:  Arq. Miriam Siria Félix Pérez Auditor</p>

Fiscal, artículo 3-B, y de los Lineamientos Generales para llevar a cabo el proceso de validación del impuesto sobre la renta participable conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, numerales Décimo Primero y Décimo Segundo.

No se omite indicar que la presente Cédula de Resultados Finales contiene datos que, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, pueden clasificarse como información confidencial y, su tratamiento estará sujeto a las obligaciones impuestas por la citada legislación, lo anterior para los efectos de implementación de los medios legales que considere procedentes.